 

# ANEXO: Requisitos de la Convocatoria 2015

Convocatoria 2015 al “Premio Estímulo a la Investigación Científica” de la Facultad de Ciencias Veterinarias

La presentación, evaluación y las condiciones de otorgamiento del premio se regirán por la Resolución (CS) Nº 5333/2008.

Los trabajos podrán referirse a temáticas de Medicina Veterinaria, Ciencias Básicas, Producción Animal, Salud Pública y Control y Protección de los Alimentos de Origen Animal.

Se establecen cuatro categorías:

1. Graduados de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires con no más de DIEZ (10) años de egresados a la fecha de apertura del concurso.
2. Alumnos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, que demuestren su condición de tal a la fecha de apertura del concurso.
3. Graduados de las Facultades de Veterinaria de las Universidades país, exceptuando a la de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, con no más de DIEZ (10) años de egresados a la fecha de apertura del concurso.
4. Alumnos de las Facultades de Veterinaria de las Universidades del país, exceptuando a la de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, que demuestren su condición de tal a la fecha de apertura.

Los trabajos podrán ser unipersonales o grupales, en este último caso le corresponderá el premio al autor o coautores que reúnan los requisitos establecidos previamente. Deberán ser inéditos, permitiéndose presentaciones parciales en Congresos. Se podrá presentar por concurso solamente un trabajo de un mismo autor. El formato de presentación del trabajo será el de la revista “Investigación Veterinaria” (INVET), el cual puede obtenerse en el siguiente link: <http://www.fvet.uba.ar/publicaciones/archivos/vol_12n22010/Instrucciones_para_los_autores.pdf>

La recepción de los trabajos de investigación será desde el **1º de agosto al 30 de septiembre de 2016**, en un sobre conteniendo el trabajo original y cuatro copias remitidas a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires**, Av. Chorroarín 280 - C1427CWO - Ciudad de Buenos Aires - República Argentina**. También se deberá remitir una copia electrónica del trabajo a la siguiente dirección de e-mail: [cyt@fvet.uba.ar](mailto:cyt@fvet.uba.ar)

Una vez finalizado el período de recepción de trabajos, el Consejo Directivo a propuesta del Decano designará el jurado para la evaluación de los mismos. El Jurado estará compuesto por cuatro (4) miembros. Tres (3) profesores o investigadores serán designados por la Facultad y 1 (uno) por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.